



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 241-2017-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 24 de noviembre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 01164-2017-JCP-CH-CSJAM/PJ.sira, emitido por el Juzgado Civil permanente de la Provincia de Chachapoyas; y;

CONSIDERANDO:

Primero. - Con el oficio del Visto, en el cual solicitan autoricen la reapertura del FEE para que el área de Estadística gestione la reapertura de dicho sistema ante la Sub Gerencia de Estadísticas, del mes de marzo – 2017, a fin de subsanar las inconsistencias en la Estadística.

Segundo. - Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 010-2012-CE-PJ ha dispuesto que todos los órganos jurisdiccionales deben registrar su información estadística en el SIJ o en el Formulario Estadístico Electrónico según corresponda, durante los primeros cinco días útiles de cada mes, en este caso se solicita la actualización de ingreso de la información estadística de Carga y Producción en el sistema correspondiente al mes de **marzo del 2017**, a fin de subsanar los errores advertidos, debiendo gestionar dicho trámite ante la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia General del Poder Judicial.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 9, del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la reapertura del sistema para el ingreso de la Estadística de Carga y Producción del Juzgado Civil permanente de la Provincia de Chachapoyas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de esta sede judicial, gestione dicho trámite ante la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE en conocimiento de la Oficina de Administración Distrital de esta sede judicial y al Juzgado Civil permanente de la Provincia de Chachapoyas, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
DELMIRO CARRASCO GARCIA
JUEZ SUPERIOR (T) - PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Amazonas

